

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

MODIFICACIÓN a la Convocatoria al Premio Nacional de Sanidad Animal 2016, publicada el 8 de julio de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, 26 y 35 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6 fracción XLIV, 152 y 153 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 340, 341 y 342 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 1 y 2 apartado D, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 1, 3 y 11 fracción XIX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016, emite la presente:

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE JULIO DE 2016

Único.- Se modifica el numeral 10 de las Bases de la Convocatoria al Premio Nacional de Sanidad Animal 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2016, para quedar como sigue:

“El acto de premiación tendrá verificativo en la Expo México Alimentaria 2016 Food Show, que tendrá verificativo en el Centro Banamex de la Ciudad de México, del 8 al 11 de diciembre de 2016 ubicado en; Avenida del Conscripto 311, Delegación Miguel Hidalgo, Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal 11200, Ciudad de México.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2016.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.